

SOLICITUD DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN MATRIMONIO

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es el Consulado General de España en Ámsterdam y con domicilio social en Frederiksplein 34, 1017 XN, Ámsterdam, Países Bajos (en adelante, el CONSULADO).

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC), ha nombrado formalmente un delegado de protección de datos de carácter personal, y tiene habilitado el siguiente canal de comunicación: dpd@maec.es.

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre las fuentes de las cuales proceden sus datos personales y la tipología de datos personales tratados por el CONSULADO:

- i) Fuentes de las que proceden los datos personales.
 - Aportados por Vd. en las relaciones que entabla con el CONSULADO.
 - Aportados por su representante legal.

- j) Tipologías de datos personales.
 - Datos identificativos.
 - Datos de características personales
 - Datos de circunstancias sociales.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En el CONSULADO tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Examen y decisión sobre la solicitud de incoación de un expediente para la celebración de un matrimonio.

¿Cuál es la legitimación del CONSULADO para el tratamiento de sus datos?

L La base para el tratamiento de sus datos personales se encuentra el **interés legítimo**, el **cumplimiento de una obligación legal** y el propio **consentimiento del titular de los datos**.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por el CONSULADO para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

El CONSULADO conservará sus datos personales durante la vigencia de la relación entablada, es decir, para alcanzar la finalidad de tratamiento perseguida.

Posteriormente, siempre que Vd. no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos aplicados en el CONSULADO poniéndose en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos, a quien puede contactar en dpd@maec.es

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

El CONSULADO le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por el CONSULADO.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso el CONSULADO únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por el CONSULADO. En ese caso, el CONSULADO cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para un tercero determinada información derivada de la relación formalizada con el CONSULADO.

Vd. podrá ejercer tales derechos mediante:

- Escrito dirigido a CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA. Frederiksplein 34, 1017 XN Ámsterdam
- Mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico cog.amsterdam@maec.es

El CONSULADO le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Vd. podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Vd. podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.